



## PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Subdirección General de Centros, Inspección y Programas, como órgano instructor del procedimiento, de acuerdo con el punto 8 del artículo 10 de la Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, formula la propuesta de resolución de los resultados definitivos de la prueba, que consta de los siguientes listados:

- Listado de calificaciones definitivas en la Ciudad de Ceuta.
- Listado de calificaciones definitivas en la Ciudad de Melilla.
- Listado de calificaciones definitivas en el extranjero.

Asimismo, según el artículo 12.3 de la citada resolución, los participantes podrán presentar, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Educación.

En Madrid, a 12 de junio de 2023

Consejero Técnico de la Subdirección General de Centros, Inspección y Programas

Fdo. Fernando Yeves Becerril

